

DECRETO MUNICIPAL Nº

187

Castro, 18 de Julio del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 14/07/2022; la sesión extraordinaria N°08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022,el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a las comunas de **Puerto Montt, Llanquihue y Osorno**, los días 18 y 19 de Julio del 2022 (sin pernoctación), con motivo de promoción 3° Festival de la Cazuela, en medios de comunicaciones regionales, asisten:

Ingrid Schettino Pinto Rut Cristian Mansilla Pino Rut Directivo Grado 6° EMR. Técnico Grado 14° EMR.,.-

CANCELESE, viático por un 40% por los días 18 y 19 de Julio del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02, del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL TS

EL BASO

MINISTRADORA MUNICIPAL

MARCELO LOBOS MOMBERG

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

IBL/MLM/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"